

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 040 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

30/08/2021

ESTADO No. **039**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 022 2019_00212	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES	Remitidos a otros Despachos MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, SE ORDENO DEVOLVER INMEDIATAMENTE EL EXPEDIENTE, ASI MISMO SE ORDENO DEJAR SIN EFECTO EL AUTO DEL 24 DE MAYO QUE AVOCÓ CONOCIMIENTO Y FIJO FECHA DE AUDIENCIA.	27/08/2021	
11001 31 05 040 2021_00083	Ordinario	PATRICIA LARA DE PADILLA	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	Auto rechaza demanda MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, SE DISPUSO RECHAZAR LA PRESENTE Y EN CONSECUENCIA SE ORDENO SU ARCHIVO. FAZ	27/08/2021	
11001 31 05 040 2021_00122	Ordinario	ANGELINA MENJURA	JACQELI S,A,S	Auto inadmite demanda MEDIANTE AUTO DE LA FECHA SE INADMITIÓ LA PRESENTE DEMANDA, DANDO APLICACIÓN AL ART. 28 DEL C.P.T.S.S., REFORMADO POR EL ART. 15 DE LA LEY 712 DE 2001, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS SEAN SUBSANADA. FAZ	27/08/2021	
11001 31 05 040 2021_00123	Ordinario	Maura Carolina Tobar	SOCIEDAD SEGURIDAD G2 LTDA	Auto inadmite demanda MEDIANTE AUTO DE LA FECHA SE INADMITIÓ LA PRESENTE DEMANDA, DANDO APLICACIÓN AL ART. 28 DEL C.P.T.S.S., REFORMADO POR EL ART. 15 DE LA LEY 712 DE 2001, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS SEAN SUBSANADA. FAZ	27/08/2021	
11001 31 05 040 2021_00160	Ordinario	GUILLERMO VARON GARCIA	AREAS LIBRES LIMITADAS EN LIQUIDACION	Auto inadmite demanda MEDIANTE AUTO DE LA FECHA SE INADMITIÓ LA PRESENTE DEMANDA, DANDO APLICACIÓN AL ART. 28 DEL C.P.T.S.S., REFORMADO POR EL ART. 15 DE LA LEY 712 DE 2001, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS SEAN SUBSANADA. FAZ	27/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 040 2021_00163	Ordinario	DIANA MARÍA PIZA ROMERO	FUNDACION COLOMBIANA NUEVA VIDA F.C.N.V.	Auto inadmite demanda MEDIANTE AUTO DE LA FECHA SE INADMITIÓ LA PRESENTE DEMANDA, DANDO APLICACIÓN AL ART. 28 DEL C.P.T.S.S., REFORMADO POR EL ART. 15 DE LA LEY 712 DE 2001, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS SEAN SUBSANADA. FAZ	27/08/2021	
11001 31 05 040 2021_00164	Ordinario	DAVID SANTIAGO CORTES JARAMILLO	AZUL K S. A.	Auto inadmite demanda MEDIANTE AUTO DE LA FECHA SE INADMITIÓ LA PRESENTE DEMANDA, DANDO APLICACIÓN AL ART. 28 DEL C.P.T.S.S., REFORMADO POR EL ART. 15 DE LA LEY 712 DE 2001, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS SEAN SUBSANADA. FAZ	27/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR EL ART. 9 DEL DECRETO LEY 806 DE 2020 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30-08-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

DAVID CAMILO SANCHEZ CHAMORRO
SECRETARIO